FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
Comando de las Fuerzas Militares
Comandancia
*****

Resolución N° 90/2010

QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DEL LLAMADO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 20/2010 PARA LA "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES", REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION" Y AUTORIZA A REALIZAR EL SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 30 de Noviembre de 2010

VISTO: La Nota N° 795 de fecha 17 de Noviembre de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 "**COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION**", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita se declare desierto el proceso del llamado de la Contratación Directa N° 20/2010, realizada en fecha 28 de setiembre de 2010, para la Adquisición de **"INSTRUMENTOS MUSICALES"**, al Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, durante el Ejercicio Fiscal año 2010, de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación de fecha 17 de Setiembre de 2010.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas" en su Articulo 30 , Expresa *"Una licitación se declarará desierta mediante Resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos"; a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b) que ninguna de las ofertas reúnan las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas****; o c) que los precios resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme al articulo 15 de la presente ley".*

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocada

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES
RESUELVE:

1°.- **Declarar Desierta** la Contratación Directa N° 20/2010, para la Adquisición de **Instrumentos Musicales**, al Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, durante el Ejercicio Fiscal año 2010, **que se realizó en fecha 17 de Noviembre de 2010, de acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación** conforme **Articulo 30 Inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".**

2°.- Notificar la declaración desierta del proceso, conforme lo establece la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

3°.- **Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación N° 1** COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION" a llevar a cabo el 2° Llamado de la Contratación Directa N° 20/2010, para la Adquisición de **"Instrumentos Musicales"**, durante el ejercicio fiscal año 2010, previo cumplimiento en el Art 34 de la Ley 2051/03.

4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL BRIG FELIPE BENICIO MELGAREJO RECALDE
COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES